

**MEMORANDO****Registro de la Carrera Administrativa Municipal**

Para: Lic. Magdalena del Carmen Peña
Ardon

De: [REDACTED]
Cargo: Registrador Nacional

Cargo: Oficial de Acceso a la Información

Referencia: RNCAM.FM.010.INT.2021



Asunto: **Requerimiento de solicitud de información ISDEM 2021-34.**

Fecha: 18 de junio de 2021.

Atentamente, a fin de dar respuesta a la información solicitada a través de la Unidad que usted representa, con número de referencia ISDEM-2021-34, este Registro Nacional informa:

1. Sobre los numerales: "1. Listado de Nomina de Empleados de la Alcaldía Municipal de Santa Ana inscritos en el Registro de la Carrera Administrativa." y "3. Listado de empleados de la Alcaldía Municipal de Santa Ana NO inscritos en el Registro de la Carrera Administrativa Municipal".
 - a) Este Registro Nacional al ser una dependencia recopiladora de toda la información referente a la carrera administrativa desempeñada por funcionarios y empleados municipales y de otras entidades a nivel nacional, alimentada por los Registros Municipales, se rige en primer lugar por la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, misma que en el art 55 inciso tercero, delimita a que personas naturales y jurídicas podemos brindar información, siendo estas las siguientes: Concejos, Alcaldes, Máximas autoridades administrativas, Comisiones municipales y funcionarios que tuvieran relación directa con el asiento de que se trate. De lo anterior, en consonancia con los artículos 6 literal f) y 24 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información requerida es considerada INFORMACIÓN CONFIDENCIAL; por tal motivo dicha información no puede ser proporcionada, si no es requerida por algunas de las autoridades competentes, en el marco de sus atribuciones legales, según lo prescrito en el artículo 26 antes cita Ley.



2. Sobre el numeral: "2. Saber si hay un proceso abierto [REDACTED] para ingresar a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal."

Bajo el marco normativo del Artículo 55 inciso tercero de la LCAM, este Registro Nacional informará de los asientos que tenga en su poder a los funcionarios que tuvieran relación directa con el asiento que se trate; en este sentido al poseer únicamente el nombre del señor [REDACTED] y el número de DUI, ésta no es información suficiente que logre vincular al señor [REDACTED] con alguna municipalidad del país; pese a lo anterior, se procedió a buscar dentro del Sistema Informático del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal, no obteniendo inscripción en Carrera Administrativa Municipal a favor de [REDACTED]. A razón de lo anterior se recomienda al señor [REDACTED] presente solicitud de información del Estado Registral ante el Registro de la Carrera Administrativa Municipal de la Alcaldía para la cual labora ó bien presente a este Registro Nacional, nota de solicitud del Estado Registral en carrera administrativa, detallando para que municipalidad labora, año de ingreso y cargo desempeñado, así mismo establezca medios de comunicación para recibir notificaciones adjuntando Fotocopia de documentos personales DUI y NIT.



INSTITUTO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

2:39 p.m.
29/06/2021